

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JUSTIFICACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PERSONAS DE “LA RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTIA DE LICENCIAMIENTO DE NODO NUTANIX”

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la Sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en las instalaciones de Palacio de Gobierno Municipal, siendo las 11:22 horas del día miércoles **07 de septiembre del año 2022**, a fin de exponer ante el comité de Adquisiciones, la petición de la Dirección de Informática para adjudicar de manera directa por excepción al proceso de invitación a tres personas “**LA RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTIA DE LICENCIAMIENTO DE NODO NUTANIX DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**”, lo anterior en apego a lo previsto en el Artículo 31 Fracción III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B.C., bajo el orden del día que se anexa al presente como si a la letra se insertase:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Presentación de la **justificación para adjudicación directa por excepción al proceso de invitación a tres personas de “LA RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTIA DE LICENCIAMIENTO DE NODO NUTANIX”**
- 4) Votación del proceso de adjudicación directa por excepción **al proceso de invitación a tres personas.**
- 5) Presentación de propuesta.
- 6) Votación de la propuesta a adjudicar.
- 7) Asuntos generales.
- 8) Clausura de la sesión de la sesión.

PUNTO NUMERO (1) UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El presidente del Comité el C. David Cruz Ponce, por conducto de la Secretaria Técnica y Directora del departamento de Compras y Licitaciones la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, procede a pasar lista de asistencia a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B.C., se encuentran presentes, en **Representación del**

L.E. Jaime Ibarra Acedo Síndico Procurador, el L.A.E. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama con derecho a voz, el Tesorero Municipal L.A.E. Manuel Zermeño Chávez con derecho a voz y voto, el Regidor José Félix Ochoa Montelongo con derecho a voz y voto, la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos con derecho a voz y voto, el en representación del Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila la C. Liza Angélica Serrano Denogean con derecho a voz y voto, la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz con derecho a voz y voto, en representación del Regidor Silvano Abarca Macklis la Ing. Yessica Denise Poblete Xolalpa con derecho a voz y voto, la Regidora María Ana Medina Pérez con derecho a voz y voto, la C. María Elizabeth Domínguez Martínez Directora de Compras y Licitaciones con derecho a voz, existiendo como invitados el Director de Informática, Ing. José Antonio González López y el Mtro. Miguel Ángel Ibarra Arenas, por lo que: **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** Agotado este punto, se pasa al siguiente del orden del día. -----

Handwritten blue notes on the right margin: "mmp" and a large bracket-like mark.

PUNTO NÚMERO (2) DOS. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El presidente del Comité el Oficial Mayor C. David Cruz Ponce, otorga el uso de la voz a la secretaria técnica C. María Elizabeth Domínguez Martínez, para dar lectura al orden del día, el cual es sometido a votación y se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes. Agotando este punto se pasa al siguiente del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO (3) TRES. - PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PERSONAS DE "LA RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTIA DE LICENCIAMIENTO DE NODO NUTANIX"

El presidente del comité el C. David Cruz Ponce, cede el uso de la voz al Director de Informática el Ing. José Antonio González López para que dé lectura al oficio DMI-IX-260/2022 de fecha 30 de agosto del 2022, referente a la justificación para adjudicar de manera directa por excepción al procedimiento de invitación a tres personas, " la renovación del soporte y garantía de licenciamiento del Nodo Nutanix", manifestando que existe la necesidad de contar con el respaldo de la información de los Nodos, dándose el caso que de contar con alguna avería las consecuencias serían graves por lo que la pérdida de información traería consecuencia de gastos incosteables, tal como lo determina en la justificación que se anexa:

Handwritten signatures and marks at the bottom right, including a red signature and blue initials.



Informática

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INFORMÁTICA
NÚMERO DE OFICIO DMI-IX-260/2022

Playas de Rosarito, B.C. a 30 de agosto del 2022.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO,
BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. -**

**JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO NUTANIX QUE CONSISTE EN
LA RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍA 24/7/365 POR 12 MESES DE LICENCIAMIENTO,
ACTUALIZACIONES Y REEMPLAZO DE PARTES.**

PLANTEAMIENTO

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo solicito se someta a consideración del comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, en apego a lo establecido por el artículo 19 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California., lo siguiente:

En atención a la falta de soporte y licenciamiento de los nodos se generarían posibles problemas que consigo acarrearían consecuencias graves, es por ello que solicita:

La adjudicación directa por excepción al procedimiento de invitación de "la adquisición del licenciamiento Nutanix que consiste en la renovación de soporte y garantía 24/7/365 por 12 meses de licenciamiento, actualizaciones y reemplazo de partes" (del 5 de enero al 31 de diciembre 2022), que será cubierta de la partida presupuestal 59701 denominada "Licencias Informáticas E Intelectuales" del presupuesto de esta Dirección de Informática.

I.- Descripción de los bienes, especificaciones y datos técnicos del objeto del procedimiento:

DEPENDENCIA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Dirección de Informática	Licenciamiento Nutanix que consiste en la renovación de soporte y garantía 24/7/365 por 12 meses de licenciamiento (del 5 de enero al 31 de diciembre 2022, actualizaciones y reemplazo de partes	1

II.- Vigencia, plazos y condiciones de entrega de los bienes:

La vigencia de del licenciamiento Nutanix que consiste en la renovación de soporte y garantía 24/7/365 por 12 meses de licenciamiento, actualizaciones y reemplazo de partes, inició el día 5 de enero de 2022 y termina el 31 de diciembre de 2022, por lo que la Dirección de informática en conjunto con la Dirección de Compras y Licitaciones vigilarán que se cumplan con las especificaciones, plazos y la entrega

III.- Procedimiento, fundamento, motivación de contratación propuesta y forma de pago:

Procedimiento. - Adjudicación directa por excepción a Invitación.

Fundamento. - En los términos de los *artículos 31* fracción II del reglamento de adquisiciones y contratación de servicios para el Gobierno municipal de Playas de Rosarito y 38 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Servicios para el Estado de Baja California.

Motivación.- En la actualidad el servidor de nodos donde se alojan los servidores virtuales tales como: SIAC PARAMUNICIPALES, SIAC AYUNTAMIENTO, sistema de catastro y bases de datos, sistema de recaudación y bases de datos (cajas, impuestos, comercio, zona federal, etc); portal del ayuntamiento, el sistema de DECLARANET, sistema del reloj checador, sistema de ventanilla Catastro y Control Urbano, sistema de archivos de diferentes dependencias, Sistema de digitalización, Mapas cartográficos, sistema de transparencia, Sistema de dispersión de bancos, sistema de DocuWare, se encuentran en los tres nodos del servidor los cuales no cuentan con soporte ni reemplazo de partes por lo que en caso de una avería las consecuencias serían graves por la pérdida de información sería incosteable que a continuación se describen:

Los departamentos que prestan atención a la ciudadanía, se verán afectados en el funcionamiento interno como externo, como los proveedores, ya que al no poderse generar ningún trámite de compra se ven afectados los departamentos que prestan los servicios públicos municipales, aseo público, alumbrado público, parques y jardines, talleres obras públicas, bomberos, seguridad pública, delegaciones, entre otras; así mismo, las Paramunicipales como Instituto del Deporte, PRODEUR, DIF, IMJUVER, y otros, por lo que, se generará un retraso ocasionando con esto daño a los ciudadanos del municipio de Playas de Rosarito, Baja California, así mismo a los ciudadanos que recibirán apoyo social y proveedores ya que al no generar ningún trámite de pago se ven afectados, con lo cual, se genera la cancelación de créditos al municipio por no poder cumplir con los trámites correspondientes, ante esto, **es necesario contar con la renovación** de soporte y garantía 24/7/365 12 meses de licenciamiento actualizaciones y reemplazo de partes.

Forma de Pago:

Será de acuerdo a lo establecido por la unidad compradora en apego a la normativa aplicable, estipulando las garantías necesarias, para asegurar un suministro oportuno y en función de lo requerido.

Fundando lo anterior en los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, es que se propone se realice el procedimiento de contratación por medio de adjudicación directa, considerando los resultados del estudio de mercado y el presupuesto determinado en este contexto, para que se elija a la opción más favorecedora en calidad, precio y garantías y así proveer el equipamiento señalado.

VI.- Criterios:

Economía: Se denota un referente con el propósito de lograr obtener un precio justo y competitivo para la optimización de los recursos municipales ya mencionados origen del financiamiento, que se cuantifica en dinero, llevando a cabo el procedimiento propuesto.

Eficacia: Con lo referido en la presente justificación se muestra que, con el procedimiento de contratación propuesto, se realizará la disponibilidad de lo requerido con oportunidad y atendiendo las características solicitadas, obteniendo condiciones providenciales y asimismo el funcionamiento adecuado en el Sistema de información de este Ayuntamiento.

Eficiencia: Con lo referido en la presente justificación dejamos constancia que el procedimiento de contratación propuesto, permite el uso racional de los recursos con los que cuenta la dependencia contratante, para realizar la adquisición apremiante de lo citado y obtener las mejores condiciones en la misma.

Imparcialidad: Con lo referido en la presente justificación mostramos que la selección del procedimiento de contratación propuesto

Handwritten mark in red ink.

Horradez: El que suscribe manifiesta que se proponen las medidas posibles para evitar que, en el procedimiento planteado adjudicación directa por excepción a Invitación , se prescinda del favorecimiento a participante alguno y se elija de forma transparente la mejor opción, en función de los requerimientos de las unidades administrativas

Transparencia: El que suscribe manifiesta que la presente propuesta es tomando en cuenta las acepciones contempladas en la Ley que circunscribe los procedimientos de adquisiciones con recurso municipal para que se realicen de forma nitida y en respeto a la normatividad aplicable.

V.- Lugar y fecha de emisión: Playas de Rosarito, Baja California, a 30 de agosto de 2022.

VI.- El que suscribe solicita ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del H. IX Ayuntamiento municipal de Playas de Rosarito, B.C., la anuencia para que se realice la adjudicación directa por excepción al procedimiento invitación que puede fundamentarse en el artículo 31 fracción II del reglamento de adquisiciones y contratación de servicios para el Gobierno municipal de Playas de Rosarito y 38 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Servicios para el Estado de Baja California.



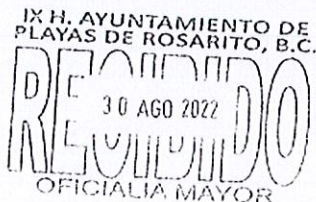
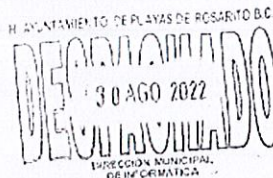
ATENTAMENTE

Handwritten signature in blue ink.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE INFORMÁTICA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C

C.e.p.-Activo



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Caso Municipal

Haciendo el uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Ibarra Arenas, informa que el fabricante de software y hardware es NUTANIX y no puede vendernos directamente al Ayuntamiento, por lo que la venta de licencia y soporte es por medio de un distribuidor autorizado, Agotando este punto se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

Handwritten signatures in blue ink.



PUNTO NÚMERO (4) CUATRO. – VOTACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PERSONAS

Haciendo uso de la voz el presidente del comité de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito el Oficial Mayor C. David Cruz Ponce, procede a la votación de la excepción para adjudicar de manera directa:

NOMBRE DE LOS MIEMBROS DEL COMITE	A Favor de la excepción	En contra
DAVID CRUZ PONCE	X	
MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ	X	
JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO	X	
MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS	X	
MIGUEL ANGEL MORENO AVILA en representación la C. Angelica Serrano	X	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	X	
SILVANO ABARCA MACKLIS en representación Ing. Yessica Denise Poblete Xolalpa	X	
MARIA ANA MEDINA PEREZ	X	

Por lo que **POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** la excepción para la adjudicación directa al proceso de invitación a tres personas de la adquisición de **“LA RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTIA DE LICENCIAMIENTO DE NODO NUTANIX”**, Agotando este punto se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO (5) CINCO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

El presidente del comité, el C. David Cruz Ponce, por conducto de la secretaria técnica la C. María Elizabeth Domínguez Martínez da lectura de la propuesta, manifestando que la empresa **Soluciones en Redes Digitales, S. de R.L. de C.V. (SOREDI)**, siendo el único proveedor autorizado.



Cotización 2029

Fecha de creación: 2022-07-27T02:33:47
 Fecha de vencimiento: 2022-07-31T12:00:00
 Elaborado por: Adrian Hernandez Tellez
 Sucursal: Matriz

Emisor

SOLUCIONES EN REDES DIGITALES
 RFC: SRD120824KLG
 Tel: 6646867264
 Alta Tension No. 21304C 4, Col. Las Misiones C.P. 22215
 Tijuana, Tijuana, Baja California, Mexico

Receptor

Ayuntamiento Municipal De Playas De Rosanto B.C.
 RFC: AMP9B1201HJ4 Tel: (661) 614 96-00 EXT: 3036, 3068
 Jose Hatoz Aguilar No. 2000
 Col. Villa Turística C.P. 22707
 Playas de Rosanto., Playas de Rosanto, Baja California, Mexico

Cod.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
R-SW-AOS -PRO-PR D-1YR	1 00	Pza	Renovación de soporte y garantía 24/7/365 12 meses de Licenciamiento, actualizaciones y reemplazo de partes Equipo modelo: M2-1065-G3 serie: 2129000112534 Hardware configuración: R5-1N4FRD-S1 2G1 M2L530013	827,654.42	\$827,654.42
Importe con letra: NOVECIENTOS SESENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.				Subtotal:	\$827,654.42
				I.V.A.	\$132,424.71
				Total:	\$960,079.13

- * Precios no incluyen I.V.A. y son en dólares o su equivalente en Moneda Nacional
- * Es necesario un orden de compra para iniciar la adquisición del material
- * Los precios pueden cambiar sin previo aviso por variación de precios
- * Precios válidos por 30 días naturales
- * El tiempo de entrega es de 15 días naturales

[Signature] 20/08/2022
SOLUCIONES EN REDES DIGITALES S DE RL DE CV
 PRO120824KLG
 C. ALTA TENSION 21304C INT. 4
 LAS MISIONES, TIJUANA B.C.P. 22215
 TEL 6646867264

Se otorga el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, quien informa que la **partida 59701** de Licencias Informáticas e Intelectuales de la Dirección de Informática cuenta con la **factibilidad financiera de \$960,142.29 m.n.** (novecientos sesenta mil ciento cuarenta y dos pesos 29/100

m.n. siendo un **Recurso No Etiquetado**, por lo que se puede adquirir la Licencia solicitada, Agotando este punto se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO NÚMERO (6) SEIS. - VOTACIÓN DE LA PROPUESTA A ADJUDICAR

El presidente del comité, el Oficial Mayor C. David Cruz Ponce, por conducto de la técnica la C. María Elizabeth Domínguez Martínez somete a votación para la aceptación a favor de la propuesta de **Soluciones en Redes Digitales S de R.L. de C.V. (SORED)**:

NOMBRE DE LOS MIEMBROS DEL COMITE	A Favor de la empresa SOREDI	En contra
DAVID CRUZ PONCE	X	
MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ	X	
JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO	X	
MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS	X	
MIGUEL ANGEL MORENO AVILA en representación la C. Angelica Serrano	X	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	X	
SILVANO ABARCA MACKLIS en representación Ing. Yessica Denise Poblete Xolalpa	X	
MARIA ANA MEDINA PEREZ	X	

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right side of the page.

Por lo anterior, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la oferta de **Soluciones en Redes Digitales S de R.L. de C.V. (SORED)**, al ser el único distribuidor autorizado que cumple con la propuesta técnica y económica necesaria, Agotado este punto se pasa al siguiente.-----

PUNTO NÚMERO (7) SIETE. - ASUNTOS GENERALES.

Haciendo el uso de la voz el presidente del Comité el C. David Cruz Ponce, cuestiona si existe un asunto general a tratar, por lo que el Tesorero Municipal LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ, pregunta sobre la creación del subcomité para **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C,**

(Handwritten mark)

(PRODEUR), sugiriendo los integrantes del comité de Adquisiciones acordar una reunión para la siguiente semana para tratar el asunto que compete. Agotando este punto se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO (8) OCHO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo el uso de la voz el presidente del Comité, David Cruz Ponce, clausura la sesión, siendo las **11:54** horas del mismo día, se levanta la presente acta en base a lo determinado en el artículo 19 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B.C. Firman los comparecientes al calce de la misma, para constancia -----

(Handwritten signature)

FIRMAN COMO CONSTANCIA DE LO ACORDADO EN LA PRESENTE ACTA

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON PARA EL IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature in red ink)
DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR

(Handwritten signature in blue ink)
JAIME IBARRA ACEDO
SINDICO MUNICIPAL

(Handwritten signature in blue ink)
MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL

(Handwritten signature in red ink)
JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y DE LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
LEGISLACIÓN

(Vertical handwritten signatures)

MIGUEL ÁNGEL MORENO AVILA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACION PUBLICA

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA

MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ RAMOS
REGIDORA DE LA FRACCION
MORENA

MARIA ANA MEDINA PEREZ
REGIDORA DE LA FRACCION
DEL PAN

P.A
SILVANO ABARCA MACKLIS
REGIDOR DE LA FRACCION
INDEPENDIENTE

MARÍA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE COMPRAS Y LICITACIONES

ESTA HOJA ES INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARA LA "PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PERSONAS DE "LA RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTIA DE LICENCIAMIENTO DE NODO NUTANIX" LLEVADA A CABO EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.